

contrario.—Contra el período *verbal primario*, y contra el período de *formación de temas*, aparecen á un tiempo la imposibilidad de sostener en absoluto que el verbo precede al nombre en su desarrollo, los inconvenientes de la constitución *abstracta* de las raíces, que se reproducen en la formación de temas, y los de conciliar en una derivación estrictamente genética, que no se prueba en modo alguno, los temas verbales y nominales.—Contra el período de *formación de casos* aparecen, además de las dificultades relativas á la naturaleza de los pretendidos sufijos de la declinación, que al mismo Curtius le parecen constituir problema oscuro y de difícil solución, la inverosimilitud de que la flexión nominal corresponda á un período tan posterior á la flexión verbal, con manifiesto desequilibrio entre nombres y verbos en una cosa que es estrictamente correlativa en unos y otros; esta dificultad viene gravemente aumentada cuando Curtius reconoce que *temas nominales* fueron usados como *temas verbales* en el período de los verbos; porque no se comprende como al lado de una forma verbal con desinencia de persona, se usasen con valor verbal temas nominales sin ninguna modificación flexiva ni sufijo. No hemos de discutir aquí, finalmente, si son legítimas las dos agrupaciones de la aparición de casos hecha por Curtius, y si el acusativo puede ponerse en parangón con el nominativo y vocativo, cosa que algunos, entre ellos Düntzer combate, negando que la identidad de los *tres casos* en la declinación neutra sea verdadera semejanza de origen, sino que resulta de la fortuita coincidencia del sufijo *-m* como signo de género neutro, con el análogo del vocativo-nominativo, la cual semejanza por extensión anológica se hizo prevalecer en la declinación en general y en ambos números. Sobre todo, puede negarse que el nominativo-vocativo sea verdadero caso en su origen, y no más bien centro de la flexión nominal por casos, al entrar el nombre en el juego de la frase.

En cuanto al período *abverbial*, es sin duda muy discutible que pueda separarse en período aparte del anterior, porque, como advierte Müller, en no pocos adverbios aparecen formas más antiguas que las de la declinación, y desde luego, como formas detenidas en la evolución flexional primera, reclaman una antigüedad inicial tan grande como la de los

nombres, cualesquiera que sean los crecimientos posteriores de aquellos en el seno de cada rama aria (1).

Nuestros criterios en la materia, como es fácil concluir de lo dicho, no nos conducen á las afirmaciones usuales, antes bien, nos llevan á doctrinas que en principio pueden decirse contrapuestas á ellas, siquiera las creamos más legítimas y justificables.

En el proceso histórico del lenguaje las palabras han de considerarse en orden á la frase como instrumentos fonéticos de la realidad psíquica, así en la significación, como en la formación y en el desarrollo morfológico. De aquí que una haya debido ser la forma de la palabra en cuanto no subordinada á las categorías lingüísticas, y expresión abstracta de una idea, y otra la del vocablo en cuanto *declinado ó conjugado*, esto es, en cuanto determinado á expresar las categorías gramaticales en la frase. Esto último, exigiendo las diferenciaciones convenientes, ocasionó las variantes por casos, tiempos, modos, etcétera, en la declinación, y conjugación respectivamente. Por

(1) No creemos fuera de propósito trasladar aquí lo que decíamos en una nota de nuestra *Introducción á la Ciencia del Lenguaje*: "La comunidad de principios gramaticales en el grupo ario es tan indudable, como varias y múltiples las escuelas glotológicas y los criterios acerca de ellos. No es posible tratar este punto sin que salgan al encuentro multitud de teorías y soluciones que mutuamente se destruyen produciendo la duda en vez de engendrar la certeza; por eso mismo nos limitamos á las indicaciones generales que juzgamos más convenientes:

a) Partiendo de la distribución de *hechos lingüísticos*, podemos establecer con Hermosilla (*Princip. de Gram. Gen.*) como principio del orden lógico de formación de palabras: "1.º, por medio de los sentidos sólo podemos conocer, en el mundo visible, los cuerpos que le componen, sus movimientos y las relaciones que unos y otros tienen ya entre sí, ya con nosotros; 2.º, por deducción (ó si se quiere refrescando ideas innatas), llegamos también á tener conocimiento de los espíritus y de sus operaciones; 3.º, al contemplar cada una de por sí las ideas parciales de que consta la total de algún objeto, formamos mentalmente unas como entidades ficticias, que se llaman *abstractas* porque deben su existencia á nuestras abstracciones; 4.º, en todas las lenguas, los términos que significan los seres espirituales, los abstractos, y las operaciones de los primeros, tienen las mismas formas gramaticales que los destinados á significar los seres corpóreos y los movimientos físicos; 5.º, en cualquiera lengua,

eso es indudable para nosotros que la Ciencia del Lenguaje débese cimentar y buscar la razón de la flexión en un hecho *sintáctico*, porque la morfología en sus diversas combinaciones, tiene su base en la necesidad psíquica de precisión y de elocutivo ahorro, como la economía fonética en los sonidos de una palabra resulta de la tendencia á un *menor esfuerzo* combinada con el valor de significación.

De esto se sigue que la constitución de las formas flexivas no requiere por necesidad intrínseca que hayan éstas de constituirse por *aglutinación* en el sentido usual de esta palabra, ó sea por elementos *significativos* que se funden perdiendo su significación é independencia al constituir el *vocablo de flexión*, se-

las voces que con el transcurso del tiempo, y pasando por varias acepciones figuradas, han venido á significar los seres incorpóreos y sus operaciones, significaron primero objetos y movimientos materiales... Resulta, pues, que todas las palabras posibles, consideradas como signos de ideas, pueden reducirse á tres clases principales: 1.ª, las que significan seres corpóreos y por extensión los espirituales y los abstractos; 2.ª, las que significan los movimientos de los cuerpos, y por traslación las operaciones de los espíritus; 3.ª, las que significan simples relaciones. Estas palabras del escritor español, cuya exposición aparece en el decurso de su libro, resumen los conceptos generales en la materia.

b) El orden *cronológico* de las categorías gramaticales depende igualmente de otras opiniones sobre la naturaleza del lenguaje. Las doctrinas del evolucionismo positivista parten de los sonidos *inarticulados* y de las palabras-raíces en la formación de la cronología lingüística. Schleicher (*Compendium d. vergl. Gramm.*) uno de los más decididos entre los partidarios del período *remático*, para explicar las categorías de la flexión, hace elemento de la *raíz* en la familia indo-europea el *refuerzo* (*guna* y *wridhhi* sánscritos) de la vocal radical; con todos los sanscritistas hace constar Breal (*Melang. de myth. et de ling.*) que dicho fenómeno es posterior á la formación de las *palabras*, y que no ha comenzado á existir sino á partir del momento en que la raíz ha tomado los sufijos. Tal observación es confirmada por Baudry (*Gramm. comp. des lang. class.*), que nota la singular coincidencia que existe entre el *acento tónico* y el *refuerzo* en la lengua sánscrita, lo cual viene á hacer de éste un elemento tan secundario como es aquél. "Si l'on recherche (concluye Baudry, después de aducidos varios ejemplos) la raison du gouna de la wridhhi et des reinforcements en general, il est naturel d'y voir une insistance emphatique de la voix, destinée á appeler l'attention sur la syllabe qui les porte et á lui donner plus d'importance." Fi-

gún suele explicarse la aparición de los sufijos en nombres y verbos; por el contrario, tal sufixación, por lo menos en los primeros períodos de una lengua, debe resultar por consecuencia de exigencias sintácticas de la frase, complemento nacido en la palabra para expresar sus determinaciones significativas, independientemente de todo valor significativo presupuesto en el elemento ó elementos que se llaman sufixados, es decir, que el *sufijo* debe en principio ser una *extensión semántica en la palabra*, y *asemántica fuera de ella*; porque no es el sufijo el que ha de dar significación á la palabra que se conjuga ó declina, sino que éste ha de recibirla de ella, ó mejor, ha de producir simultáneamente su *sentido* al resultar por exigencias significativas el nuevo *sonido complejo*, de igual manera que á una palabra sin sufijos se le dió un

nalmente, como observa L. Adam (*Les classif.*, etc.), bastaría para arruinar la doctrina de Schleicher el hecho de que muchos verbos presentan en unas personas el *refuerzo* vocal y en otras no, de lo que se seguiría que un mismo verbo es y no es al mismo tiempo palabra de flexión. No menos gratuitas é inestables aparecen las demás opiniones que acaban por aceptar ó por suponer un período *remático* en el lenguaje. Como las *raíces* de Schleicher, las de Fick, Curtius, las *primarias* y *secundarias* de M. Müller etc., no pueden entrar en el orden *histórico-lingüístico* sin que se acepte un tipo de lenguaje absurdo. Tales doctrinas no tienen ni el mérito de la originalidad; dejando otros precedentes, H. Chavet exponíalas ya en su *Lexicologie indoeurop.* (1848), en su *Ideologie positive* y *Familles naturelles des idées verbales*. (Cf. Breal, *Melanges* etc.)

Desde luego, según los principios arriba sentados, deben ser desechadas como falsas psicológica y filológicamente las teorías que establecen identidad evolutiva entre las *categorías gramaticales* y las *categorías ideológicas* (toda palabra supone la formación mental completa de la *idea*, del *juicio* y muchas veces del *raciocinio* á que se refiere; por eso el lenguaje, aunque comienza por la *palabra*, no existe sin la *frase*), siendo por lo mismo inadmisibles la teoría dicha de los *sonidos inarticulados* y todo sistema puramente *semático*.

Pero respetando en la lengua el orden psicológico, el cual exige siempre en ésta los elementos necesarios (siquiera sean rudimentarios y aun implícitos) para la expresión de *juicios* y *raciocinios*, cabe admitir la formación sucesiva gramatical. Las categorías gramaticales, en efecto, no han aparecido simultáneamente como sería fácil demostrar. El *adverbio* con ser de las más recientes, derivase de pronombres ó adjetivos, y Breal advierte que á eso obedece la disconformidad de desinenencias que ellos presentan en la familia in-

sentido de que estaba destituida al determinarla á una significación por exigencias naturales de la humana comunicación oral. En rigor, los sufijos así entendidos, no son otra cosa que la palabra simple considerada en otro grado de expresión; pues tan independiente de toda significación previa resulta el *sufijo* en la palabra, como ésta lo es de la nueva relación significativa antes de tener el *sufijo*, y como era la misma voz indiferente antes de serle atribuida una significación para constituir palabra ó no, en un lenguaje dado. Por esto, es falso que toda forma flexiva resulte de sufijos aglutinados, ó elementos que con anterioridad á la unión deban reconocerse con existencia independiente en el lenguaje, como se supone generalmente; á la manera que las duplicaciones en la raíz para darle nuevo sentido é intensidad en él, y los *alargamientos* de ella y, con fin análogo, otros fenómenos morfológico-semánticos en el seno de la palabra, se verifican por medio de simples alteraciones fonéticas, así las relaciones sintácticas de la misma en la frase se especificaron en gran número de casos por esas *adi-*

do-europea, (la cual es evidente aun sin salir del *griego* y *latín* comparados). Más moderna es todavía la *preposición*, de la que no aparecen vestigios en la formación de los idiomas arios; fueron partículas simplemente adverbiales, para aclarar los conceptos, que adquirieron carácter determinativo á medida que desaparecieron algunos *casos* en la declinación y fué perdiéndose la flexión nominal, á la cual vinieron á suplir en las lenguas modernas. Una de las primeras categorías es, sin duda alguna, el *pronombre*, expresión suprema de generalidad, y cuya extraordinaria movilidad no depende de ningún elemento descriptivo, (cosa que hoy no se discute ya, aunque Reisig llama aun al pronombre "invención de comodidad" —*eine erfindung der Bequemlichkeit*,— seducido, tal vez, por la ambigua denominación de *pro nomine*, deducción del griego *autonomía*). Vienen luego los *adjetivos*, expresión de los *géneros-cualidades*, cuya significación, cada vez más íntima y concreta, nos da los *nombres comunes* primero y los *particulares* después, determinando así las *cualidades* comunes por *cualidades* peculiares. La distinción de *géneros* aparece filológicamente posterior á la de los *números*, y en el número, primeramente el *dual* que el plural. En cuanto á la declinación existen las diversas teorías ya sabidas de aglutinación y sus contrarias. Nótese que al hacer esta general distribución de formas, aludimos no á las palabras en cuanto significativas, sino á las palabras en cuanto *morfológicamente* contrapuestas y clasificadas. Y aun en este sentido estamos lejos de aceptar la rigidez *cronológica*

*ciones naturales fonéticas* que sólo pueden denominarse *sufijos* en el sentido de que aparecen posteriores al tipo de la palabra considerada sin su uso en la frase, por una comparación ideal con aquella forma más simple. Y decimos en *gran número de casos*, porque el empleo de palabras *llenas* y *vacías* en el sentido señalado, y las combinaciones consiguientes han intervenido, sin duda, como hoy acontece, en la lengua primitiva aria, pero siempre obedeciendo á la *ley de la frase*, y como procedimiento no primario, y supuesta ya la constitución fundamental de la lengua.

De conformidad con lo expuesto, como no puede hacerse una separación absoluta entre el sistema morfológico y el sintáctico, estando, según lo dicho, aquél subordinado á éste en

de Curtius y otros, tan inverosímil en la evolución del lenguaje, donde todos los elementos se compenetrán, permitiendo tan sólo distribuciones genéricas y de conjunto.

La categoría del verbo, que supone un sistema de personas, tiempos, modos etc., no es, como conjugación, una categoría primitiva. Si la naturaleza *filosófica* del verbo ha sido tan discutida en los tratados de *Gramática general* (aun no van lejos las controversias sobre la teoría del *verbo único*), no lo ha sido menos su condición *filológica* y formación gramatical. El *Sistema de la conjugación* de Bopp que explica las desinencias verbales por *pronombres aglutinados*, es vivamente impugnado por no pocos. Entre los discípulos de Bopp, después de Schleicher y Fick, aparecen Curtius, Breal, etc. defendiendo la doctrina del maestro; el último, sin embargo, concede que el análisis de *desinencias* hecho por Bopp, puede ser impugnado, aunque no así el fundamento de la aglutinación. El *infinitivo* es posible fuese un nombre abstracto salido de la declinación (y por lo común de los dativos). En la lengua *védica* las formas en *dhyai* y en *san* son respectivamente un *dativo* y un *locativo* de temas un *dhi* y *san*; y así otros muchos, como demuestra Jolly (*Gesch. des infinitiv. im indo-germ.*), y con él Schomann, Herzog, etc. Para estudio analítico gramatical del verbo, léanse los trabajos de Curtius sobre el *Verbo griego*, de Bartholome, sobre el *Verbo iranio*, de Delbrück, sobre el *Verbo védico*, etc.; las demás partes gramaticales, deben asimismo estudiarse en trabajos especiales, que son innumerables, por quien desee adquirir sólida convicción de lo que dejamos indicado).

En cuanto á categorías lingüísticas desde el punto de vista psíquico, resúmenese en las siguientes: *Formas simples* que comprenden: 1.º, las *categorías universales* del demostrativo y sus derivados (*genus generalissimum*); 2.º, las simplemente *generales* del adjetivo y su

su constitución, tampoco cabe establecer una diferencia absoluta primitiva entre *palabra* y *flexión*, dado que la segunda no viene á ser otra cosa que el desarrollo de formación en la primera. Esto por lo menos es innegable *en principio*, si quiera *de hecho* y en el desarrollo ulterior puedan ser utilizados para las palabras flexivas elementos del lenguaje mismo, y por lo tanto *significativos*, á manera de aglutinación de formas. Pero la composición de una palabra con elementos de valor lingüístico, ó sea mediante palabras ya existentes que pierden su independencia por la sufixación, no inmuta en manera alguna la verdad de la doctrina sentada, toda vez que de una parte esto no es hecho primitivo, y de otra obedece esto al mismo principio sintáctico y psíquico de desarrollo verbal señalado, con la diferencia de que entonces se utilizan las ventajas que resultan de emplear términos ya conocidos para reunirlos en otro tercer término significativo.

En rigor, pues, al menos en orden á los primeros pasos del idioma I. E., no puede hablarse de valor primitivo de casos ó personas verbales, sino que ha de hablarse de *diversos usos de una palabra* con modificaciones fonéticas correspondientes á sus modificaciones semánticas al constituirse la frase que

---

derivado el sustantivo, etc., (*genera generaliora*); 3.º, la de los *géneros* propiamente dichos ó de los nombres comunes (*genus proprium*). *Formas complejas* combinación de adjetivo y del nombre común (designaciones individuales. Nombres propios).

La composición de los nombres es otro efecto lingüístico importante de evolución cronológica. Esta composición no se presenta con igual extensión ni en las lenguas modernas (el español, p. ej., no tiene punto de comparación en esto con el alemán), ni en las lenguas clásicas (el latín aparece muy inferior al griego). Tampoco se ofrece con el mismo carácter, pues mientras en sánscrito responde á todo el movimiento de la frase, en griego no responde sino á la parte fija y estable de la palabra. La composición de la palabra, cualquiera que sea, responde á una idea simple del espíritu, y de ahí las leyes generales de composición, entre las cuales es la más singular, que toda composición procede por *pases*, esto es, que por múltiple que sea la composición de una palabra, ha de descomponerse en elementos pares. (Véase Curtius, *Studien*, etc.; Darmesteter, *Traité de la format. des noms comp.*; Brugmann, *Grundriss*, etc.; Breal, *Les noms comp.* Los dos últimos y Curtius traen datos bibliográficos sobre la materia).

luego hubieron de convertirse en personas y casos. De donde resulta que el sufijo no ha podido tener por sí mismo la virtud de modificar el sentido de la palabra, toda vez que ningún sentido propio encerraba antes de ser tal sufijo, sino que, por el contrario, la palabra le ha comunicado el suyo propio al hacerlo complemento de su significación. El primer grado de esta significación recibida por los sufijos hubo de constituirlo el ser *demostrativos* del valor de la palabra-raíz en cada caso, del empleo concreto de ésta con relación á la frase; esta misma equivalencia *demonstrativa* es en último término lo que constituye la razón fundamental de casos, tiempos, números, etcétera, verdaderos *demostrativos* del concepto concretado en la declinación y en la conjugación. Es una simple evolución la que aquí se ha efectuado de dicho valor demostrativo en los sufijos hasta la constitución de tiempos, modos, personas, casos y números, efecto natural de la misma razón y necesidad psíquicas que llevan á emplearlos y especificarlos convenientemente. Por un movimiento espontáneo nacen los sufijos como las palabras; y aunque éstas sean con aquellos un todo indisoluble, (hablamos de las formas primitivas, y no de formas conocidamente aglutinadas), comparando la palabra-raíz, y sin sufijos á la palabra misma en cuanto los tiene, establécese una cierta distinción, la cual conduce á una especie de *repartición significativa*, ya que por una parte el sufijo aparece como algo necesario para la expresión en la frase, como algo *con sentido*, y al mismo tiempo, este sentido va necesariamente subordinado al del elemento primero, que es la palabra-raíz, con la cual se establece comparación. De este modo comienza la formación por analogía de nuevas palabras con sufijos, la producción por semejanza de otros casos de declinación nominal y verbal, y la formación *aglutinada* empleando palabras de la misma lengua, también por analogía con las creaciones espontáneas de sufixación, hasta constituir el todo morfológico del tipo lingüístico ario (1).

---

(1) El examen lingüístico indo-europeo dentro de las normas tradicionales y conservando su cuadro denominativo, si bien moderado el concepto de raíz según lo atrás expuesto, nos da por resultado general:

1.º En la palabra indo-europea distinguense gramaticalmente

Y es por no colocarse en este punto de vista, porque la naturaleza de los *determinativos*, tan fácilmente explicada en nuestra teoría, constituye en la doctrina tradicional lingüística enigma no descifrable, como reconoce el mismo Curtius, á pesar de su sistematización *cronológica* de formas indo-europeas; es por eso porque F. Müller ante las dificultades que ofrecen tales determinativos en la teoría común de *aglutinación*, no duda afirmar que en vez de suponer primitivas las raíces simples, á las cuales vendrían á unirse los determinativos, podrían considerarse como primitivas las raíces con los determinativos que las diferencian entre sí. Así se explican las profundas diferencias de la desinencia en la flexión verbal

tres partes: la *raíz*, el *sufijo* y la *desinencia*, cada uno de los cuales preséntanos con oficio distinto y peculiar. La raíz sirve para señalar el sentido general de la palabra, el sufijo para concretar su valor, y la desinencia para expresar su valor en la frase. Hablamos de sufijos y desinencias por usar lenguaje común, y prescindiendo de la naturaleza originaria de los mismos.

2.º La raíz, el sufijo y la desinencia son elementos esenciales de la morfología indo-europea, que en cuanto caracterizados por objeto y fin propios, tienen una misión real en la palabra, siquiera no nos conduzcan por sí mismos á los orígenes de la flexión ariana, como equivocada ó inadvertidamente se supone en no pocas teorías. De dichos tres elementos ninguno existe independiente, y fuera de la unidad de la palabra. Por eso, aun admitida la teoría vulgar de *aglutinación*, no cabe jamás considerar la desinencia en una palabra como un vocablo adherido de valor aislable, porque fuera de la palabra nada es aquella. En los casos en que parece no existir desinencia, en realidad sirve de desinencia la misma ausencia de ella, en cuanto esta ausencia es característica para distinguir, por ejemplo, un vocativo ó nominativo del resto de la declinación que lleva formas desinenciales positivas. La raíz tampoco existe aislada y pura en palabra alguna, presentándose tan sólo el caso, á que acabamos de aludir, de temas caracterizados por *desinencias negativas*.

3.º El orden de los tres elementos dichos, *raíz*, *sufijo*, *desinencia*, es siempre fijo; la raíz va indefectiblemente al principio de la palabra, la desinencia al fin, y el sufijo ó sufijos entre la desinencia y la raíz.

Exceptuando los compuestos, no se dan en indo-europeo palabras que tengan más de una raíz y de una desinencia; alguna rarísima excepción que pudiera encontrarse es extraña á la familia mencionada y nueva en ella. Pero en una misma palabra pueden entrar muchos sufijos, los cuales se enlazan mutuamente en el voca-

y nominal, incapaz de ser explicada por sufixación del pronombre personal, como la flexión misma del pronombre personal que, aun dado originase todas las demás de nombre y verbo, debió originarse ella á sí misma en el pronombre, de no admitir un proceso *in infinitum*, que nos impida hallar sufixación alguna que no sea derivada. Así se explican también la evolución gradual en la determinación de casos, formas verbales, etc., que no ponen en duda los más decididos partidarios de la teoría tradicional aglutinante, y que revela una indeterminación primitiva en el empleo de unos casos por otros, de unos tiempos por otros tiempos, etc. Es esto lo que también hacía notar Ludwig en el lenguaje védico, y que viene en confirmación de nuestra doctrina: palabras usadas en

blo, uniéndose cada sufijo al tema, como el primer sufijo á la raíz ó como la desinencia al tema. La *prefijación*, tan corriente en otras lenguas flexivas, no existe, como atrás hemos indicado, en indo-europeo, y el uso de *sufijos* tampoco se da, siendo única excepción en sánscrito el tipo de verbos con nasal.

4.º Como factores extrínsecos á los elementos morfológicos, pero influyentes en su modo de ser, entran el *acento* y las *permutaciones* vocales. El acento característico primitivo del indo-europeo es el *tónico* ó de elevación de la voz, el cual aparece señalado aun en las palabras del texto védico indicando el tono sobre una de las sílabas, que se denomina *udatta* (*elevada*); la sílaba oxi-tona del griego corresponde á la *udatta* védica; y el acento de intensidad del griego moderno sustituye al de elevación del griego antiguo, como el mismo de intensidad vino á reemplazar en lituano y en lenguas eslavas al acento de entonación, que el eslavo común y el báltico-común poseían. Este acento de elevación podía hallarse en cualquier lugar de la palabra, de lo cual quedan claros y múltiples ejemplos, siendo la limitación que ya se nota en griego en sentido contrario, fenómeno peculiar y nuevo, propiamente helénico. De esta propiedad del acento ario surgió el ser característico de la idea principal en la composición verbal, ó sea la condición del acento llamado *lógico*, de que dejamos hecha mención, al contraponerlo al carácter puramente *fonético* del mismo. Por cuanto el acento de intensidad no ha tenido ni en la rama primitiva indo-erania, ni en la leto-eslava, ni en el antiguo griego misión directa en orden á la frase, y el tono ó acento de elevación no influyó en el ritmo lingüístico de dichas ramas, la razón de éste hubo de ser exclusivamente en indo-europeo la *cantidad* breve ó larga de las sílabas, en la cual aparece fundada la métrica védica.

En cuanto á las permutaciones vocales, de bastante amplitud,

función de casos sin las desinencias correspondientes (v. gr., genitivos de plural sin la desinencia *am*); casos usados unos por otros (como el locativo por el dativo, etc.); el número expresado sin sufijos propios (p. ej., los genitivos sin la desinencia *am*, que no tienen signo de número, y el *su* y el *bhis* del locativo é instrumental respectivamente, que en los tiempos védicos no marcan el carácter del plural tan exclusivamente como en tiempos posteriores), y á este tenor otros muchos casos. Dígase lo mismo de la formación y empleo de los modos verbales en la literatura védica, donde sólo por el sentido puede muchas veces deducirse la forma verbal empleada. «Sería superflua, dice á este propósito Ludwig (*Der infinit. im Veda* etc.), ni

son las que dan el rasgo principal de la flexión aria, como veremos en otro lugar.

5.º Las raíces (tipo gramatical) que se pueden obtener, ofrécese monosilábicas y polisilábicas. En general, aunque la raíz aria en cuanto contrapuesta á la desinencia, constituye una *unidad*, considerada en sí misma es con frecuencia susceptible de dividirse y poder sufrir el análisis. La raíz indo-europea, pues, no debe decirse absolutamente fija ni irreducible, porque no es posible sujetar á un cuadro bien definido todas las variaciones que caben en ella. Podemos, no obstante, distinguir dos series de modificaciones de la raíz aria; una serie *regular*, que la constituyen las *duplicaciones* por las que se reproduce una palabra ó una raíz; las cuales pueden revestir el carácter de *duplicaciones intensivas*, ó de *duplicaciones explicativas*, según tenga por objeto reforzar la significación del vocablo, ó simplemente variar el conjunto fonético en palabras dadas. Ambas maneras de duplicación tienen proceso y normas fijas y de regularidad. La *serie irregular* de modificaciones en la raíz ofrece incontables variantes desde el alargamiento de una raíz que llega á aparecer como caracterizada en diversas palabras por una especie de sufijo, hasta la forma rudimentaria de la misma cuando se reduce á estar representada en palabras distintas por la simple comunidad de una ó dos letras iniciales. Y son estos extremos las normas únicas de tales modificaciones irregulares, dentro de los cuales se dan todos los casos intermediarios. Cual sea el valor significativo de estos *alargamientos* no puede precisarse convenientemente, y aun es lícito dudar si ha de atribuírsele valor alguno.

6.º Dejando aparte *sufijos* y *desinencias*, que no ofrecen por su forma nada que de un modo especial sea característico del tronco á que nos referimos, resta mencionar las diversas especies de palabras que los elementos señalados integran. Las palabras indo-europeas divídense en dos grandes grupos, uno de *flexivas* y otro de no *flexivas*,

aun una ligera reseña de la primitiva confusión del conjuntivo con el optativo en el uso sintáctico; y es fácil de ver (y fácil por demás) que en védico el indicativo, el conjuntivo y el imperativo no aparecen separados por barrera alguna estable. Decimos fácil por demás, porque es bien conocido (y conocido fué, prueba de ello Sayana etc.), que es frecuentemente imposible el decidir si una forma verbal védica se ha de entender en sentido indicativo, ó conjuntivo-imperativo..., faltando un signo temático de pertenencia exclusiva. Sólo con el prevalecer paulatino que alcanzaron las formas en *e-*, *ā-*, *a-* vinieron á distinguirse entre sí el potencial, el conjuntivo y el indicativo. El imperativo, si bien se aproxima en el significar al conjuntivo más que al indicativo, no tiene, como es sabido, signo temático de ninguna suerte. Todo lo cual viene á corroborar nuestra opinión, sin duda alguna de probabilidad sólida y estable.

que son todas las que no están comprendidas en la categoría del nombre ó del verbo, como los adverbios, preposiciones, etc., muchas de las cuales se revelan desde luego como formas fijas, resto inmóvil de antiguas palabras de flexión. Las palabras flexivas presentan dos órdenes de flexión de marcada distinción entre sí; la *nominal* y la *verbal*, de las cuales la primera está caracterizada por los *casos*, ó sea por las formas diversas que toma el nombre según su oficio en la frase; la segunda, por las *personas*, ó sea por la designación del sujeto de acción ó pasión. Por eso desde el punto de vista morfológico el verbo ario es una palabra cuya flexión indica *persona*, y el nombre una palabra cuya flexión indica *caso*. Es una nota característica de ambos órdenes de flexión (bien que no exclusiva del indo-europeo) abarcar la expresión simultánea de diversas categorías gramaticales en una sola forma verbal ó nominal; así, por ejemplo, en un caso nominal se expresa á un mismo tiempo y sin un signo diverso, la equivalencia del caso concreto, el número, y aun el género en nombres neutros, así como en la declinación de muchos adjetivos. En un verbo, puede significárenos á la vez que se trata de un *tiempo* dado, de un *modo*, de una *persona* y de un *número* singular ó plural en una *clase* dada de conjugaciones, todo ello con una sola manera de presentarse la forma verbal. De donde se sigue que una forma flexiva indo-europea, lo mismo que las de igual condición en otras lenguas, es intrínsecamente *compleja*, y no puede, por lo tanto, sujetarse á un análisis en que se separen sus varias equivalencias, sino por abstracción; pues en realidad no hay en la conjugación, por ejemplo, nada que señale el tiempo aisladamente, el número separadamente, ni el modo ni la persona con exclusión de tiempo y número.

Por cuanto, como exponemos en otro lugar, ni existe relación alguna esencial entre una palabra dada y una idea (por lo cual toda idea puede ser expresada por todo sonido, y todo sonido puede ser signo de toda idea), ni se dan en el lenguaje más que designaciones *genéricas* y *universales* que se individualizan por otras también universales, aunque de orden distinto, las categorías de palabras, como las categorías de inflexiones en ellas, han sido no sólo sucesivas en su individuación fonética, sino independientes en su génesis substancial, que no supone ni requiere tipos verbales clasificados ni emparentados, antes bien la clasificación y la distribución en categorías gramaticales es, como queda atrás indicado, labor consiguiente al uso y constitución del lenguaje, y encarnación de la idea en el sonido oral que le sirve de vehículo para la expresión de la frase.

En rigor, la frase en su constitución primaria es una *designación particular atributiva*, según sentamos al tratar de la *glotología* psíquica, en la cual entran un elemento representativo de sujeto y otro elemento predicado; un nombre y un adjetivo, ó mejor, un doble calificativo primario y secundario (pues sabido es que todo nombre designa *cualidad*) limitándose mutuamente al predicarse el uno del otro, dan origen á la frase. El verbo en su valor lógico y en su representación en la frase entra en la categoría atributiva, y realmente sustituye el atributo (v. gr., hombre que sabe = hombre sabio; hombre que canta = cantor ó cantante, etc.) El nombre, pues, el verbo y el adjetivo en su razón significativa son primitivos y esenciales á la frase, aunque ninguno de ellos, por la identidad fundamental de su significación, es necesario en la forma que revisten; y como el verbo puede reemplazar al adjetivo, éste puede sustituir al nombre, ya que el nombre ó es un adjetivo individualizado (como cuando decimos, Angel = enviado, Teófilo = amador de Dios, etc., etc.), ó la expresión abstracta de una cualidad adjetiva (v. gr., de blanco, blancura; de negro, negrura, etc.) Es decir, que si no existe razón alguna gramatical que haga derivar una palabra de otra, ni una forma de otra forma, en manera alguna puede invocarse un motivo de orden lógico que haya ni remotamente de justificar tales doctrinas.

Como se deduce de lo expuesto, toda *cronología* morfológica fundada en las derivaciones impugnadas y que entrañan la idea de su fijación por elementos aglutinados, como centro de teoría, es incompatible con los conceptos sentados, y para nosotros insostenible en su noción fundamental, siquiera quepan algunos puntos accidentales de contacto en el conjunto de la evolución cronológica, y sean, por otra parte, verdaderos no pocos fenómenos de aglutinación, los cuales, sin embargo, suponen siempre como fundamento el proceso antes señalado. Es decir, que la aglutinación y la aproximación, atrás indicada, de palabras *llenas* y palabras *vacías* es un fenómeno secundario en indo-europeo, el cual en su razón *formal* obedece al principio de nuestra teoría, ó sea á las exigencias de la *frase*, y en su constitución material es una *apropiación* de elementos y *hechos* que por natural economía entran á dar cuerpo á la palabra en sus inflexiones, sustituyen al natural crecimiento que se impuso en los primeros pasos de dicho tronco de idiomas. El recurso de la *aglutinación* en todos los idiomas es un medio de *ahorro* y supletorio del procedimiento de *incorporación* (en el sentido de crecimiento no por yuxtaposición), que admitimos en el protoario.

Por lo indicado fácil es colegir también que nuestra teoría no es, como á primera vista pudiera creerse, contraria á la teoría de las *fases*; ya porque la aglutinación no queda excluida ni puede excluirse en muchos casos, pues resulta evidente, ya porque siendo el crecimiento por *incorporación* fonética lo que ha de dar las variantes morfológicas, antes de éstas variantes que producen la flexión nominal y verbal, existió la palabra tipo sobre la cual dichas flexiones hubieron de desarrollarse; dado, pues, este estado *no flexivo* de la palabra, y una vez admitido como forma durable de la lengua, hallámonos necesariamente con la evolución por *fases* hasta llegar al período en que encontramos el indo-europeo. Sin duda alguna que estas mismas fases requieren fijar los conceptos de *aglutinación* y *flexión* de una manera particular; pero como veremos en su lugar correspondiente, las nociones sobre este punto son harto deficientes y por demás vagas, inestables y convencionales, para que puedan invocarse como norma de la cual no sea lícito prescindir.